

# La red de control de la fiebre aftosa en el Cono Sur de Sudamérica: un ejemplo de gobernanza regional

H.A. Corrales Irrazábal

Dr. Cándido Vasconcellos 806 c/ Madame Lynch, Asunción, Paraguay  
E-mail: hacorrales@gmail.com

## Resumen

La fiebre aftosa, por la alta contagiosidad, fácil diseminación y gran importancia comercial es un extraordinario desafío para la sanidad animal en los países de América del Sur y el mundo. Existen varios elementos que afectan directamente la eficacia de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa. En ese aspecto, a nivel nacional es de alta prioridad que los programas de erradicación sean considerados políticas de estado, que tengan un amplio acuerdo político del más alto nivel y sean consolidados como programas regionales entre los Servicios Veterinarios frente a los retos actuales que implica un mundo globalizado.

Un aspecto relevante que fortaleció la capacidad de gestión en el control de la fiebre aftosa en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fueron los programas, acuerdos y proyectos de cooperación técnica entre los países. Por otro lado, la alianza con uno de los sectores más sensibles, el sector privado productivo, y su participación activa y responsable en las funciones operativas han representado un factor importante para el fortalecimiento y desarrollo competitivo de los países de América del Sur y su consolidación como países exportadores de carne bovina para el mundo.

Sin embargo, para prevenir la aparición de nuevos brotes es imprescindible fortalecer y mantener la estructura de los programas nacionales, contar con Servicios Veterinarios fuertes y altamente capacitados, suficientes recursos económicos que garanticen la sostenibilidad y eficiencia de los planes, que mediante una buena gobernanza apliquen efectivamente las medidas relacionadas con la sanidad animal y los intercambios internacionales de animales, productos y subproductos pecuarios, logrando un desarrollo social y económico acelerado y más equitativo.

## Palabras clave

América del Sur – Buena gobernanza – Erradicación – Fiebre aftosa – Servicios Veterinarios.

## Introducción

La fiebre aftosa es una enfermedad enzoótica en muchas partes del mundo, altamente contagiosa que afecta principalmente a animales de pezuña hendida, domésticos y silvestres. Su alta morbilidad induce enormes pérdidas en el sector productivo, principalmente por las restricciones al comercio internacional de animales, productos y subproductos, trayendo como consecuencia serios

obstáculos en su desarrollo. Es considerada como una de las enfermedades transfronterizas prioritarias para el continente sudamericano. Los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) participan en un 45% de la producción y las exportaciones mundiales de carne bovina, como se observa en el Cuadro I. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) prevé una gran demanda mundial por carne y especialmente en países con desarrollo económico emergente.

**Cuadro I**  
**Exportaciones totales de carne bovina en países del MERCOSUR (peso embarque, toneladas)**

Países	Años					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Argentina	483.147	353.975	335.519	264.911	419.337	191.759
Brasil	1.463,9	1.603,4	1.695,9	1.400,4	1.280,0	1.291,1
Chile	141.554	87.877	107.025	89.936	117.852	133.289
Paraguay	222.400	230.427	207.917	239.584	252.980	265.230
Uruguay	478.699	477.739	385.371	376.501	390.668	245.702

Fuentes: Anuario 2010, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina; IBGE, Conab, CNPC, MDIC/Secex, Brasil; SENACSA, Paraguay; Anuario INAC 2010, Uruguay

## Antecedentes de la enfermedad en América del Sur

Aun cuando la enfermedad es conocida desde hace más de 2.000 años, los primeros datos sobre la aparición casi simultánea en América del Norte y Latinoamérica del Sur se remontan al año 1870. En Argentina el virus ingresa por la provincia de Buenos Aires, posiblemente a consecuencia de una importación de bovinos de Europa, extendiéndose al año siguiente a Uruguay, y posteriormente llega a Brasil posiblemente a consecuencia de la importación de cebúes de la India. La enfermedad fue extendiéndose a Chile (1871), Paraguay y Perú (1910), y Bolivia (1912), haciéndose endémica en grandes regiones ganaderas y originando periódicamente epidemias de diversas magnitudes. Una de las más graves ocurrió alrededor del Río de la Plata en 1944 (10).

Ya para mitad del siglo XX la enfermedad se ha extendido por todos los países de Sudamérica (5), excepto áreas más bien marginales, como el departamento noroccidental del Chocó en Colombia, la Patagonia chileno-argentina, Guyana, Guyana Francesa y Surinam (Fig. 1).

## Creación de organizaciones internacionales regionales

La ausencia en aquellos tiempos (1870-1950) de organismos regionales de referencia y de Servicios Veterinarios que pudieran implementar mecanismos de control de la enfermedad, facilitó la rápida y amplia difusión de la fiebre aftosa en el continente. Ante esta situación y la necesidad de responder de manera coordinada, oportuna, organizada y permanente a los desafíos que representan las enfermedades animales para la sanidad animal, la salud pública y el comercio internacional, fueron creados a nivel del Cono Sur las diversas organizaciones hemisféricas

regionales y los Servicios Veterinarios. Aún en la actualidad los mismos continúan desarrollándose y adaptándose a los cambios sociales, económicos e incluso políticos siguiendo los criterios establecidos por organismos internacionales (8).

Estas organizaciones son claves para garantizar la transparencia de los Servicios Veterinarios mediante los sistemas de información, de notificaciones y avances de los programas sanitarios.

Los Servicios Veterinarios pertenecen al sector público cuyo fortalecimiento mejora la sanidad animal, que es un bien público mundial, siendo brazo ejecutor de las políticas sanitarias que garantizan la salud animal y la inocuidad de los alimentos, para lo cual necesitan el respaldo de una buena legislación y de los recursos financieros sustentables administrados con transparencia, solvencia técnica, ética y liderazgo, resumido en una buena gobernanza.

En el caso de Paraguay, las funciones del Servicio Veterinario van más allá de ser el brazo ejecutor, pues “es responsable de definir las políticas sanitarias, la ejecución y el control de su cumplimiento” (ley 2426/04), siendo un ente autárquico y autónomo, que depende directamente del poder ejecutivo.

## Organizaciones y programas hemisféricos y regionales

Con la creación del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAF-TOSA) en 1951, como parte de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), se iniciaron reuniones y se estableció la necesidad de coordinar las acciones bilaterales y multilaterales (Venezuela 1958; Colombia 1959). Así, se desarrollaron actividades coordinadas de planificación, investigación, transferencia de tecnología, capacitación y evaluación de estrategias sanitarias y el conocimiento



**Fig. 1**  
**Difusión de la fiebre aftosa en América del Sur (10)**

resultante de estas actividades e investigaciones proveyó las herramientas necesarias para llevar adelante los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa de las Américas.

En 1960 se realizó una reunión de Directores de Ganadería de los países del Cono Sur, en Río de Janeiro, Brasil, para discutir sobre temas relacionados con la lucha contra la fiebre aftosa, de donde surgieron recomendaciones, entre ellas, que el PANAFTOSA patrocinara una reunión entre

Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay para evaluar los programas nacionales respectivos y proponer acciones coordinadas a fin de lograr el control de la enfermedad en estos países. La reunión se realizó en febrero de 1962 en Montevideo, Uruguay. Las comisiones técnicas (Argentina, Brasil y Paraguay; Argentina, Brasil y Uruguay; y Argentina y Chile), emitieron recomendaciones sobre:

- el tránsito internacional de animales,
- la promoción de reuniones técnicas a nivel fronterizo,

– la necesidad de estandarizar las acciones de control de la fiebre aftosa en las áreas fronterizas.

Todas estas acciones se encaminaron a que hoy en día se pueda avanzar hacia una armonización o equivalencia de las normativas sanitarias y comerciales, dando soporte a una buena gobernanza regional.

En el año 1968 fue creada la Reunión Interamericana a Nivel Ministerial sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis (RICAZ), que pasó a denominarse en 1980 Reunión Interamericana de Salud Animal a nivel Ministerial (RIMSA) como un foro de Ministros de Agricultura de los Estados Miembros de la OPS, a la cual se incorporaron los Ministros de Salud de esos países desde el año 2001 con el nuevo nombre de Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (conservando la sigla RIMSA), siendo el principio de una colaboración multisectorial pública, dirigida principalmente hacia el mejoramiento de la salud pública.

La función principal de la RIMSA es crear condiciones políticas favorables para la discusión sobre las necesidades de los países y las propuestas de la OPS con relación a la salud pública veterinaria, en colaboración con la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OPS, para elaborar las estrategias nacionales y regionales y las medidas relacionadas con la prevención y control de enfermedades zoonóticas, de enfermedades transmitidas por alimentos, la erradicación de la fiebre aftosa y la inocuidad de alimentos (4).

Otras organizaciones regionales han sido conformadas, entre ellas la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal, ante la necesidad de desarrollar e implementar convenios fronterizos entre los países afectados para fomentar la integración de la región a fin de controlar la fiebre aftosa y otras enfermedades animales de gran importancia económica (7).

En el año 1972 durante la V Reunión Interamericana a Nivel Ministerial sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (RICAZ V) fue creada la Comisión Sudamericana para la Lucha Contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), que tiene como objetivos coordinar, promocionar y evaluar la armonización de normas sanitarias y convenios bilaterales o multilaterales para el control de la fiebre aftosa, a nivel regional (11).

En 1985 la COSALFA fue institucionalizada por todos los Gobiernos de los Países Miembros como Comisión Permanente a Nivel Sud Continental que tiene como objetivo analizar la situación de la fiebre aftosa y la tendencia de la enfermedad en cada país, el grado de progreso de las actividades relacionadas con programas de prevención, control y erradicación y el funcionamiento del Sistema Sud Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica.

El Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA) fue creado en 1987 por la OPS a pedido de la RIMSA. Se reúne cada dos años y es integrado por los representantes del sector público y privado de las seis subregiones de las Américas integradas por América del Norte, Caribe y Centro América (libres de fiebre aftosa), zona Amazónica, Andina y Cono Sur (con zonas libres, libres con vacunación y zonas aún endémicas). Es un comité que coordina y da apoyo al Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) creado en el año 1988.

Entre las principales acciones del PHEFA para el control y erradicación de la fiebre aftosa se mencionan las siguientes:

- fortalecimiento del sistema de información de ocurrencias de brotes de la fiebre aftosa,
- fortalecimiento de la red de laboratorios de diagnóstico de la fiebre aftosa, con énfasis en la capacidad de diagnóstico diferencial,
- establecimiento de bancos de vacuna y antígeno de la fiebre aftosa,
- mejoramiento de los sistemas de prevención y respuesta a situaciones de emergencia,
- caracterización epidemiológica de la presencia/ausencia del virus de la fiebre aftosa.

La implementación del PHEFA y la adopción por los países de América del Sur han contribuido con los años a fortalecer los sistemas veterinarios y del sector privado a través de una cooperación conjunta para la administración, control y erradicación de la enfermedad (6, 15) (Fig. 2).

El 26 de marzo de 1991, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el Tratado de Asunción creando el Mercado Común del Sur



**Fig. 2**  
**Clausura de la XXXII Reunión de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), Lima, Perú, 11 de marzo de 2005**

(MERCOSUR) para la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales, a través de la integración, para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social. El principal objetivo del Tratado de Asunción fue la integración de los cuatro Estados Partes a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes. Dentro de este marco se crea el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA) el 8 de diciembre del 2005. Esto se debió a la necesidad de promover en el ámbito del MERCOSUR y sus Estados Asociados, acciones en el área de sanidad animal para favorecer su condición de países con producción pecuaria, libres de fiebre aftosa.

El PAMA complementa los programas nacionales, asegurando su desarrollo, abreviando los tiempos de aplicación y uniformizando las acciones entre los distintos países y regiones. Se busca a través del mismo solucionar debilidades o inconsistencias de los programas nacionales. Las principales acciones están orientadas a la intervención en áreas con antecedentes de persistencia de fiebre aftosa y con debilidades estructurales y al desarrollo de un Programa de Auditorías, con la coordinación del PANAFTOSA.

Por la Decisión CMC N° 45/04 del Grupo Mercado Común, se crea el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) a fin de financiar programas para la convergencia estructural, el desarrollo de la competitividad, la promoción de la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y el apoyo al funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración. Dentro de ese contexto, el FOCEM apoya la erradicación de la fiebre aftosa en el ámbito del MERCOSUR contribuyendo a la estructuración y funcionamiento de un sólido sistema de atención veterinaria subregional. También contribuye al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico.

En abril del año 2003 los Ministros de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay suscribieron el convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) como un Foro Regional de consultas y coordinación de acciones regionales integrado por diversas esferas del ámbito agropecuario como el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR).

El Foro Regional del Sector Privado Agropecuario integrado por las organizaciones gremiales del sector agropecuario e industrial de los países miembros del CAS, a sugerencia de los respectivos Ministros de Agricultura constituye una instancia de diálogo e interlocución con el Consejo que permite a los Ministros de Agricultura conocer la visión y planteamientos del sector privado sobre los temas más importantes del sector agropecuario. Entre estas organizaciones puede citarse a la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR (FARM), constituida con miras a lograr una articulación público-privada.

El 31 de mayo de 2003 en la reunión del CAS se crea el Comité Veterinario Permanente (CVP). Esta organización está formada por los máximos responsables de los Servicios Oficiales de la sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, situación que le otorga fuerza política y capacidad de decisión muy importante y permite la acción coordinada, organizada y oportuna de los servicios para la lucha contra la fiebre aftosa y otras enfermedades (4).

El CVP surge como respuesta a la necesidad de responder de manera permanente y eficaz a los requerimientos de los bloques y países que tienen relaciones comerciales con la región, así como establecer acciones conjuntas de los seis países para garantizar la defensa de los intereses comerciales comunes (dependientes de la sanidad animal regional). El CVP tiene sustento protocolar en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En el Cuadro II puede observarse un resumen cronológico de la creación de algunas organizaciones relacionadas con los programas de fiebre aftosa.

#### **Cuadro II Cronología de creación de organizaciones y programas hemisféricos y regionales**

<b>Año</b>	<b>Organizaciones</b>
1951	Programa de Veterinaria en la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
1951	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)
1968	Reuniones Interamericanas sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis a Nivel Ministerial (RICAZ)
1972	Creación de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA)
1980	Sustitución de RICAZ por las Reuniones Interamericanas, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura (RIMSA)
1987	Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA)
1988	Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA)
1991	Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
2003	Consejo Agropecuario del Sur (CAS)
2003	Comité Veterinario Permanente (CVP)
2005	Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)

## Los Servicios Veterinarios y el control de la fiebre aftosa en América del Sur

La importancia económica de la fiebre aftosa debida a las pérdidas directas e indirectas que ocasiona y a las restricciones para el desarrollo del comercio pecuario, determinó que los gobiernos de la mayoría de los países de América del Sur establecieran programas de control y erradicación de la enfermedad.

Los países de América del Norte, Estados Unidos en 1929, México entre 1947-1954 y Canadá en 1952 fueron los primeros en iniciar campañas de erradicación de la fiebre aftosa en el continente (13). Los países sudamericanos recién lograron imponer medidas efectivas para evitar la entrada y difusión de la enfermedad en sus territorios en la década del 60 con la implementación de programas coordinados de prevención y control. Argentina lo estableció en el año 1961, Paraguay y Uruguay en 1968 y Brasil y Chile en 1970 (4, 14). Actualmente, todos los países sudamericanos están implementando programas nacionales de control y erradicación ya sea con recursos propios o con proyectos de cooperación de organismos internacionales mencionados en el Cuadro II.

Con el transcurrir del tiempo, los Servicios Veterinarios del Cono Sur debieron mejorar y evolucionar de manera a adecuarse a las demandas globalizadas socio-económicas y de salud (9). Actualmente sus estructuras y acciones están sustentadas en leyes, reglamentaciones y normas de manera a contar con herramientas legales, resoluciones y normativas del MERCOSUR y leyes nacionales de los países integrantes del bloque, que permitan:

- un funcionamiento con sistemas operativos dinámicos diseñados como programas específicos para el control y erradicación de las enfermedades animales tales como vigilancia epidemiológica, redes de laboratorios de

diagnóstico, sistemas cuarentenarios, análisis de riesgo, identificación y trazabilidad (10);

- optimización en el uso de los recursos públicos y privados, permitiendo un trabajo armónico y coordinado con otras instituciones gubernamentales y privadas;

- implementación de sistemas de auditorías que aseguren idoneidad y transparencia.

A través de la vacunación y otras medidas de control, en la década del 90 varios países del Cono Sur lograron el estatus de “país libre de fiebre aftosa donde se practica la vacunación” y fueron capaces de mantener dicho estatus por varios años.

Sin embargo, a inicios del 2001 la situación de la fiebre aftosa sufrió importantes cambios a nivel mundial. Sudamérica no salió indemne de estos cambios y la enfermedad afectó a varios países del Cono Sur (3, 16). Debido a la evolución de los focos en los años siguientes (Cuadro III), la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) recomendó una evaluación *in situ* de la región, cuyos resultados permitieron a la Comisión tomar decisiones sobre la solicitud de los países de la Región para el reconocimiento de “libres de fiebre aftosa”.

Como consecuencia de estos brotes y tras una evaluación *in situ* de una Misión de la OIE en el año 2006, se firmó un Acuerdo entre la OIE y los países integrantes del CVP.

A través de dicho Acuerdo se creó la denominada Zona de Alta Vigilancia (ZAV), que abarcó una superficie de 15 kilómetros a ambos lados de las áreas fronterizas de los cuatro países (Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay) a fin de facilitar un enfoque regional común para el control de la fiebre aftosa en la zona fronteriza y desarrollar acciones de vigilancia conjunta entre los países con procedimientos armonizados para la vacunación, georeferenciamiento, vigilancia epidemiológica, colecta de muestras, etc. (Fig. 3).

### Cuadro III

#### Focos de fiebre aftosa declarados en los años 1996 a 2010 (MERCOSUR Ampliado)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Argentina	–	–	–	–	–	2.394	1	0	0	0	2	0	0	0	0
Bolivia	...	33	33	22	...	144	18	16	0	0	0	5	0	0	0
Brasil	7	167	44	44	48	38	0	0	5	41	0	0	0	0	0
Chile	–	–	–	–	–	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Paraguay	–	–	–	–	–		1	1	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay	–	–	–	–	–	2.057	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuentes: Handistatus, WAHIS, OIE

\*País libre de fiebre aftosa sin vacunación



**Fig. 3**  
**Zona de alta vigilancia en las áreas fronterizas de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay**

Los países que conformaron esta ZAV, con el asesoramiento del PANAFTOSA, a través del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (FOCEM-PAMA), han elaborado una Guía de Procedimientos para la ejecución de actividades dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Longitudinal en la ZAV, donde se estableció un nuevo modelo de vigilancia conjunta a ser aplicado por los países (13).

El cumplimiento de las actividades desarrolladas en esta zona fue auditado por un equipo técnico de la OIE cuyos resultados se tradujeron en la restitución del estatus sanitario de “país libre de fiebre aftosa que practica la vacunación” durante la última Sesión General de la OIE de mayo de 2011.

Dos factores podrían explicar el resurgimiento de los brotes de fiebre aftosa en algunas zonas endémicas en el mundo. Un factor es la baja inmunidad causada por las estrategias inadecuadas de vacunación (calidad, cobertura y periodos) y el otro es la falta de un adecuado control de movimiento de los animales y productos (12). Relacionado con estos factores, el resurgimiento de la enfermedad en algunas regiones y en particular en Sudamérica puede ser parcialmente explicado por las condiciones locales más difíciles y Servicios Veterinarios menos eficientes, sumados a los problemas asociados con la conservación de los tipos de vacunas utilizados que son relativamente inestables y requieren almacenamiento a temperaturas de refrigeración (16). La disponibilidad de vacunas efectivas contra serotipos de virus de la fiebre aftosa es un prerrequisito prioritario para el control de la enfermedad.

Enfermedades animales como la fiebre aftosa pueden controlarse exitosamente solo si existen un enfoque regional y estrategias regionales integradas para mejorar la bioseguridad y regulaciones sobre los movimientos de los animales entre y dentro de los países (12).

## Conclusiones

Los países de América del Sur están considerados en la actualidad entre los mayores exportadores de carne bovina del mundo, como tales, han tenido que establecer importantes estrategias, políticas, acciones y cooperaciones a nivel internacional, y alianzas estratégicas con el sector privado, para lograr importantes avances en la lucha contra la enfermedad, cuyo indicador principal es la ausencia o escasos brotes de la enfermedad en los últimos años en la región.

Los esfuerzos y el compromiso de los países han dado resultados extraordinarios, como el caso de Chile y Uruguay que han sido los primeros países en obtener el estatus de libre de fiebre aftosa sin vacunación y los demás países, Argentina, Brasil y Paraguay han logrado y mantenido la certificación de libres de la enfermedad con vacunación (Fig. 4). Es innegable el enorme progreso realizado a nivel hemisférico y regional en el control y/o erradicación de la fiebre aftosa, aunque es aún largo el camino a recorrer para lograr la erradicación efectiva y sostenible en la región (Fig. 5).



**Fig. 4**  
**Delegación paraguaya recibiendo una de las certificaciones durante la Sesión General de la OIE (mayo de 2011)**



**Fig. 5**  
**Inauguración de la primera Conferencia mundial sobre la fiebre aftosa, Asunción (junio de 2009)**

Se destaca asimismo la disponibilidad actual en la región de dos Laboratorios de Referencia de la OIE, que han contribuido fundamentalmente a la aplicación de técnicas armonizadas para el diagnóstico de la enfermedad, el control de vacunas, la estructuración de una red regional de laboratorios y la transferencia de tecnologías, entre ellas las técnicas para determinar los tipos y subtipos de virus y establecer su distribución en la región, la producción de vacunas optimizando la calidad de los antígenos de producción y la selección de cepas de producción, basándose en su importancia epidemiológica y amplitud inmunogénica frente a las cepas regionales, entre otras (1).

Además, en apoyo a las campañas de erradicación, en la década pasada se han desarrollado y validado pruebas para evaluar actividades virales subclínicas en poblaciones animales, basadas en la detección de anticuerpos contra proteínas no capsidales, que en principio son inducidas solo durante infecciones (2) y que se han constituido como valioso instrumento en los programas de control en América del Sur.

Sin embargo, para consolidar el proceso en la etapa final de erradicación de la fiebre aftosa en la región, es necesario fortalecer otro conjunto de acciones que se ejecutan con el objetivo de dar soporte a amplias zonas del continente y que comprometen tanto al MERCOSUR como a otras subregiones. Las mismas se refieren a:

- fortalecimiento de los sistemas nacionales y continental de información y vigilancia,
- producción de vacunas de calidad en condiciones de bioseguridad,
- sistema de prevención de áreas libres,
- desarrollo de programas de capacitación, asistencia técnica y comunicación social,
- fortalecimiento de la red de laboratorios de diagnóstico de la fiebre aftosa, con énfasis en la capacidad de diagnóstico diferencial.



## Réseau de lutte contre la fièvre aphteuse dans la région du Cône Sud en Amérique du Sud : exemple de gouvernance régionale

H.A. Corrales Irrazábal

### Résumé

En raison de son caractère extrêmement contagieux, de la facilité avec laquelle elle se propage et de ses conséquences sur les échanges internationaux, la fièvre aphteuse représente un immense défi pour la santé animale en Amérique du Sud et dans le monde. Plusieurs éléments influent directement sur l'efficacité des programmes nationaux d'éradication de la fièvre aphteuse. Au niveau national, il est fondamental que les programmes d'éradication soient considérés comme une politique d'État, qu'ils bénéficient d'une large adhésion des responsables publics au plus haut niveau et qu'ils soient consolidés par la mise en œuvre de programmes régionaux associant les Services vétérinaires de la région, afin de faire face aux défis contemporains liés à la mondialisation.

Au sein du Marché commun du Sud (MERCOSUR), l'un des aspects ayant contribué à renforcer la capacité de gestion de la lutte contre la fièvre aphteuse a été la mise en place de programmes, d'accords et de projets de coopération technique entre les pays. En outre, le partenariat avec l'un des secteurs les plus sensibles, à savoir le secteur privé et plus précisément les éleveurs, et la participation active et responsable de ces derniers au niveau opérationnel ont beaucoup contribué à améliorer la croissance et la compétitivité des pays d'Amérique du Sud ainsi que leur positionnement en tant qu'exportateurs de viande bovine dans le monde.



Néanmoins, pour empêcher l'apparition de nouveaux foyers, il est indispensable de renforcer et de pérenniser la structure des programmes nationaux, en disposant de Services vétérinaires puissants et hautement qualifiés, et des ressources financières suffisantes pour garantir la durabilité et l'efficacité des plans d'action ; ainsi, grâce à une bonne gouvernance, l'application effective des mesures relatives à la santé animale et aux échanges internationaux d'animaux et de produits d'origine animale sera assurée dans une perspective de développement économique et social plus rapide et équitable.

#### Mots-clés

Amérique du Sud – Bonne gouvernance – Éradication – Fièvre aphteuse – Services vétérinaires.



## Bibliografía

- Bergmann I.E. (2003). – El papel de los laboratorios de referencia en los programas de sanidad animal en América del Sur. *En Servicios Veterinarios: organización, aseguramiento de calidad y evaluación* (Coords.: E. Correa Melo & F. Gerster). *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **22** (2), 537-545.
- Bergmann I.E., Malirat V., Neitzert E. & Correa Melo E. (2003). – Vaccines and companion diagnostic test for foot-and-mouth disease virus. An overview of the experience in South America. *En Vaccines for OIE List A and emerging animal diseases* (Coords.: F. Brown & J.A. Roth). *Dev. Biol.*, **114**, 59-65.
- Casas Olascoaga R. (1984). – Foot-and-mouth disease policies and control strategies in South America. *Prev. vet. Med.*, **2** (2), 341-352.
- Casas Olascoaga R., Gómez I., Rosenberg F.J., Augé de Mello P., Astudillo V. & Magallanes N. (1999). – Fiebre aftosa. Editora Atheneu, São Paulo, 458 págs.
- Correa E. & Naranjo J. (2005). – Las perspectivas de erradicación de la fiebre aftosa en la América del Sur y su reflejo en el precio de la arroba del buey. Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, PANAF-TOSA-OPS/OMS, Río de Janeiro, Brasil. Tercer Seminario de la marca OB, Cuiabá, Mato Grosso, Brasil, 6 de agosto.
- Correa M.E., Saraiva V. & Astudillo V. (2002). – Review of the status of foot-and-mouth disease in countries of South America and approaches to control and eradication. *En Fiebre aftosa: afrontar los nuevos dilemas* (Coord.: G.R. Thomson). *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **21** (3), 429-436.
- Estupiñán A.J., Casas Olascoaga R., Astudillo V.M., Rosenberg F.J., Moscoso V.H. & De Faria J.F. (1986). – Convenios fronterizos de salud animal entre países de América del Sur. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **5** (3), 743-755.
- Estupiñán J. & Ruiz A. (1992). – Organización de los Servicios de salud pública veterinaria en América Latina y el Caribe. *En Salud pública veterinaria (Segunda Parte)*. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **11** (1), 117-146.
- Gimeno E. (2003). – La organización de los Servicios Veterinarios en Latinoamérica y su evolución. *En Servicios Veterinarios: organización, aseguramiento de calidad y evaluación* (Coords.: E. Correa Melo & F. Gerster). *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **22** (2), 449-461.
- Goic M.R. (1989). – La fiebre aftosa en América del Sur. *Avances Cienc. vet. (Chile)*, **4** (1), 16-23.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) & Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (2010). – Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA). Resumen histórico de la COSALFA. Disponible en: [bvsl.panaftosa.org.br/local/file/textoc/ResumoCOSALFA-1973-2010.pdf](http://bvsl.panaftosa.org.br/local/file/textoc/ResumoCOSALFA-1973-2010.pdf).
- Paton D.J., Sumption K.J. & Charleston B. (2009). – Options for control of foot-and-mouth disease: knowledge, capability and policy. *Philos. Trans. roy. Soc. Lond., B, Biol. Sci.*, **364**, 2657-2667.
- Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) (2004). – Resumen Ejecutivo del Plan de Acción del PHEFA para la Erradicación de la Fiebre Aftosa de las Américas 2005-2009. Disponible en: [www.panaftosa.org.br/Phefa/](http://www.panaftosa.org.br/Phefa/).

14. Rosenberg FJ. & Astudillo V. (1978). – Evaluación de estrategias alternativas para el control de la fiebre aftosa en Paraguay. *Bol. Cent. panam. Fiebre aftosa*, **31-32**, 45-52.
  15. Saraiva V. & Darsie G. (2004). – The use of vaccines in south american foot-and-mouth disease eradication programmes. *En Control of infectious diseases by vaccination* (Coords.: A. Schudel & M. Lombard). *Dev. Biol.*, **119**, 33-40.
  16. Sutmoller P., Barteling S.S., Casas Olascoaga R. & Sumption K.J. (2003). – Control and eradication of foot-and-mouth disease. *Virus Res.*, **91**, 101-144.
- 